

## NUESTRO ESCUDO DE ARMAS



A finales del pasado año (2001) se cumplieron setenta y cinco años de la creación del Escudo de armas de Güímar y por ello no podemos dejar pasar dicha efemérides sin rendir pequeño homenaje a nuestro escudo y a aquellos que creyeron oportuno adoptarlo para representación de nuestro Municipio.

Éste que conocemos y vemos plasmado en los Documentos, Sellos y Medallas municipales, en el Pendón de la Ciudad y en toda publicación: programas, carteles, emblemas o distintivos tuvo su nacimiento un cinco de diciembre de 1925 cuando D. Tomás Cruz y García, Alcalde por aquel entonces, propuso en sesión de la Comisión Permanente la necesidad que nuestra Villa tenía de adoptar como suyo un escudo de armas que nos representase y que recogiese en él no sólo los aspectos más sobresalientes de nuestra historia sino también de nuestro presente.

Expuso ante la sala lo que denominó "Proyecto de Escudo de Güímar" en el que describía minuciosamente, haciendo buenos alardes del conocimiento de la ciencia del blasón aquellas características y escenas que debía recoger y explicación simbólica de las mismas. La Comisión aprobó dicha propuesta pues consideraba que "tendía a robustecer la personalidad municipal de este término destacándole con relieve propio en el conjunto de los pueblos tinerfeños y que es costumbre de una noble tradición patricia digna de perpetuarse en las costumbres". Ratificado más tarde en sesión plenaria del 20 de octubre de 1926, se ordena que se solicite al señor Ministro de la Gobernación autorización para el uso del proyectado escudo. El expediente enviado lo conformaban los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento así como un dibujo a pluma del Maestro Nacional D. José Hernández Melque y la fotografía de una pintura que el propio Tomás Cruz, por encargo de la Comisión, había solicitado

a D. Manuel López Ruiz, que por aquella época residía en la Villa, lienzo que aun hoy podemos admirar.

La petición fue resuelta dos años más tarde por Real Orden de 2 de febrero de 1928 en la que tras informe favorable de la Real Academia de la Historia el Ministerio de la Gobernación autorizaba el uso del escudo de armas que solicitaba al “aceptar como buenos y suficientes los datos relacionados con el momento de la Conquista que sirven de base principal a la petición”.

“Más ya en las playas y términos de Anaga,  
el famosos Añaterve, rey de Güímar,  
llegaba a Santa Cruz, cristiano albergue,  
acompañado de su gente noble  
y de seiscientos hombres de su guarda  
a visitar de paz los españoles...  
agradecido de ello y gozosísimo,  
el General ilustre [Alonso Fernández de Lugo] acompañado  
de los más principales del ejército,  
sale al recibimiento de Añaterve;  
allí se ve y señala el noble término,  
la cortesía y discreción prudente,  
cometidos y humildes se saludan,  
danse los brazos como amigos firmes...”

Éste pasaje del poema épico de D. Antonio de Viana Antigüedad de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria, Conquista de Tenerife y Aparición de la Santa Imagen de Candelaria (1906) sirvió como inspiración para la creación del escudo. El cual representa en su parte central, en franja oblicua, en fondo de plata, la escena en que los dos personajes del pasaje entrelazan sus brazos simbolizando “la paz sin sangre”. Uno de los brazos, desnudo, representa a Añaterve el Bueno y su reino, el otro armado y desprovisto de guantelete a Alonso Fernández de Lugo y los suyos. A ambos lados los atributos de uno y otro: la isla de Tenerife, con el Teide en erupción, emergiendo de las azules aguas marinas, símbolo de lealtad, representando el producto de dicha alianza, la incorporación de la isla de Tenerife a la Corona de Castilla. El castillo con puertas y ventanas de gules -rojo heráldico- y el león rampante linguado de color oro, símbolo de “poder y magnanimidad” en fondo de plata, atributos estos de los reinos que llevaron a cabo la Conquista.

Rodea esta escena central una bordura de sinople -verde heráldico-, hospitalidad y trato cortés que los habitantes de este Municipio han ofrecido siempre a todo el que ha arribado a estas tierras, con ocho rejas de arado que representan “el trabajo agrícola que más distingue a los habitantes de Güímar” dorados

éstos “por simbolizar la abundancia que es el premio al trabajo”. Y en la cúspide, presidiendo el timbre del escudo, la corona de los Reyes Católicos que simboliza “que fue éste el primero de Tenerife en incorporarse a la Corona de Castilla”.

Desde entonces y hasta ahora hemos utilizado el escudo tal y como fue concebido en un principio aunque a lo largo de su historia no dejaron de haber intentos de modificar su originaria naturaleza. Así ya desde los últimos días del mandato de D. Tomás Cruz y García y el comienzo de la II República (1931) los partidarios de esta última exigían la supresión del timbre del escudo formado por la Corona de los Reyes Católicos. Una vez instaurado el nuevo gobierno republicano, siendo alcalde D. Francisco Domingo Gómez Díaz (1931-1932) se eleva consulta al Ministerio de la Gobernación a cerca del uso del escudo de armas de Güímar. Por oficio del 10 de agosto de 1932 de la presidencia del Concejo de ministros resuelve de esta manera: “...referente a la consulta de ese Ayuntamiento sobre el uso de su escudo y teniendo en cuenta que los requisitos emblemáticos que fundamentalmente se han hecho desaparecer son, la corona de la dinastía borbónica, la cinta de dos colores y las flores de lis; y no teniendo ninguno de ellos el escudo de Güímar, siendo por otra parte razones de índole histórica y heráldica las aducidas...el Ayuntamiento de Güímar puede continuar usando el escudo que en la actualidad ostenta”, resolviéndose así el debate que se había establecido entre monárquicos y republicanos. Años más tarde, en el Pleno de 10 de septiembre de 1954 el Señor Alcalde D. José Mesa Pérez, (1951-1960) planteó a la sala la conveniencia de imponer una leyenda “adecuada y digna” al escudo del Municipio. Propuso la sentencia latina “Labor Omnia Vincit” «El trabajo vence todas las cosas», característica más significativa de los habitantes de este pueblo tras la conquista, que a lo largo de los años ha sabido manejar la naturaleza convirtiendo las tierras poco favorecidas del Sur en un “exuberante vergel” .“Pues , en efecto, la riqueza que actualmente posemos, el bienestar que disfrutamos y la situación de progresividad de nuestra Villa, que con razón se ha intitulado la Capital del Sur, tiene por causa, por motivo y por origen el alto índice de laboriosidad, de trabajo y de constancia que siempre han caracterizado a los habitantes de nuestro pueblo”.

Acto seguido el Pleno acuerda por una unanimidad solicitar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación incluir en el escudo de la Villa dicho lema cuyas letras “irán en oro por simbolizar la abundancia producto del esfuerzo y el trabajo, en fondo de cenefas rojas”. Se desconoce si se llevó a cabo la petición o si ésta fue rechazada, lo cierto es que nunca el Escudo de armas de Güímar llevó tal leyenda.

**Inalterado pues desde su origen, nuestro Escudo desde su autorización durante casi setenta y cinco años ha representado dignamente, dentro y fuera de nuestras fronteras, nuestra historia y nuestra naturaleza, que no es otra que la de un pueblo que con el esfuerzo y sudor diario de sus habitantes ha sabido labrar su futuro.**

**Fernando Díaz Fariña**

ARTÍCULO PUBLICADO EN EL  
PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE  
SAN PEDRO 2001